



INFORME DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL A LA GESTIÓN POR DEPENDENCIAS VIGENCIA 2020

OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

**TRANSCARIBE S.A
ENERO DE 2021**





CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN
2. OBJETIVO
3. ALCANCE
4. MARCO NORMATIVO
5. METODOLOGIA Y ANALISIS DE LA INFORMACIÓN
6. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
 - 6.1 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
 - 6.2 DIRECCIÓN DE OPERACIONES
 - 6.3 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
 - 6.4 SECRETARIA GENERAL
7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES
8. ANEXOS
 - 8.1 FORMATO DE EVALUACIÓN DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
 - 8.2 FORMATO DE EVALUACIÓN DIRECCIÓN DE OPERACIONES
 - 8.3 FORMATO DE EVALUACIÓN DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
 - 8.4 FORMATO DE EVALUACIÓN SECRETARIA GENERAL





1. INTRODUCCIÓN

TRANSCARIBE S.A, siendo una entidad comercial del Estado, debe cumplir con la obligación legal establecida en la ley 87 de 1993 y por la normatividad expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP sobre la evaluación por Dependencias, siendo así la Oficina Asesora de Control Interno a través de su rol de evaluación y seguimiento, realiza la siguiente evaluación independiente a cada una de las áreas de la Entidad, durante la vigencia de 2020.

Dando cumplimiento al inciso 2 del artículo 39 de la ley 909 de 2004 y el artículo 52 del Decreto Reglamentario 1227 de 2005, Circular 04 del 2005 expedida por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno, se realiza el presente informe consolidando los resultados de las evaluaciones realizadas por la Oficina Asesora de Control Interno de TRANSCARIBE S.A, en la vigencia de 2020.

Es de tener presente, que esta evaluación contribuye a impulsar el desarrollo de la implementación del Sistema de Gestión enmarcado en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y el Modelo Estándar de Control Interno. Igualmente, la Evaluación de Gestión de las áreas o dependencias, se constituye en fuente de información para la evaluación del desempeño laboral de los funcionarios, con el fin de que la evaluación sea consistente con la Planeación Institucional y los resultados de las áreas de trabajo. Para tal fin es conveniente señalar que el análisis de la gestión de cada área de la organización deberá basarse en la evaluación cuantitativa y cualitativa del grado de ejecución de los compromisos establecidos en la planeación institucional.

2. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de los compromisos definidos por cada dependencia, así como en el Plan de Acción, como en los indicadores de gestión de la vigencia 2020, generando recomendaciones que contribuyan a fortalecer la mejora continua de los procesos.

3. ALCANCE

Evaluar los resultados de las diferentes dependencias, así como establecer entre otros, comportamientos, tendencias y relaciones entre lo programado y lo ejecutado por cada una de las dependencias de la Entidad, teniendo como punto de partida la autoevaluación a la gestión.

4. MARCO NORMATIVO

- Ley 87 de 1993 "por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones"





- Ley 909 de 2004 "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones".
- Circular 04 de 2005 "Evaluación Institucional por Dependencias en cumplimiento de la Ley 909 de 2004".

5. METODOLOGIA Y ANALISIS DE LA INFORMACIÓN

Conforme a lo establecido en el párrafo del artículo 9 de la Ley 87 de 1993, Control Interno utiliza mecanismos de verificación y evaluación que recogen normas de auditoria, generalmente aceptadas y la aplicación de principios como integridad, presentación imparcial, confidencialidad e independencia, los cuales se encuentran sustentados en el enfoque basado en evidencias.

Así mismo, la Circular N° 04 de 2005 establece que: " El Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, para hacer la evaluación institucional a la gestión de las dependencias, deberá tener como referente: a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo; b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados; C) los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo a lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las oficinas de Planeación o como resultado de las auditorías y/o visitas realizadas por las mismas oficinas de Control Interno"

Por lo antes mencionado, la metodología para la elaboración del presente informe se desarrolló mediante la revisión y verificación de la información publicada por la Dirección de Planeación e Infraestructura referente al seguimiento del Plan de Acción 2020. Adicionalmente se cotejó con información establecida en el manual de funciones de la entidad y los compromisos establecidos al igual que los resultados de las auditorías practicadas a los procesos de las dependencias. Además, se verificaron otras fuentes de información como página web y el informe de seguimiento al plan anticorrupción. A partir de lo anterior, se obtuvo la evidencia documentada que permitió revisar los resultados, proyectar las observaciones y recomendaciones.

Previa revisión de los Planes Operativos y los soportes que acreditaran el porcentaje de cumplimiento reflejado en la matriz de seguimiento, en cumplimiento de la Resolución 2311 de 2009, y el Acuerdo 565 de 2016 la Oficina Asesora de Control Interno tuvo en cuenta el siguiente criterio para el otorgamiento del puntaje obtenido por cada una de las dependencias de TRANSCRAIBE SA.-

- Entre el 100% y el 90% de cumplimiento 10 puntos
- Entre el 80% y el 89% de cumplimiento 9 puntos
- Entre el 70% y el 79% de cumplimiento 8 puntos
- Entre el 60% y el 69% de cumplimiento 7 puntos
- Entre el 50% y el 59% de cumplimiento 6 puntos
- Entre el 40% y el 49% de cumplimiento 5 puntos
- Entre el 30% y el 39% de cumplimiento 4 puntos
- Entre el 20% y el 29% de cumplimiento 3 puntos
- Entre el 10% y el 19% de cumplimiento 2 punto
- Entre el 0% y el 9% de cumplimiento 1 puntos





6. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Para efectuar la respectiva evaluación por dependencias se tomó de referente la estructura organizacional de TRANSCARIBE S.A, de la siguiente manera:

6.1 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

Esta dependencia se encarga de coordinar la expansión y adecuación del sistema basándose en los estudios de demanda y condiciones del sistema; además de coordinar las relaciones con entes Distritales y organismos de transporte. Adicionalmente es responsable de establecer la estrategia comercial de la entidad en coordinación con la Secretaría General y del desarrollo de los productos. (VER ANEXO 1).

6.2 DIRECCIÓN DE OPERACIONES

Es el área encargada de garantizar el óptimo funcionamiento operativo del sistema, mediante la realización eficiente de la programación de servicios y recursos, el ágil y efectivo control de la operación de forma integral y la adecuada verificación del cumplimiento de estándares de servicio que genere a los usuarios confiabilidad y efectividad en el uso del Sistema TRANSCARIBE S.A. (VER ANEXO 2).

6.3 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

El área se encarga de manejar de manera óptima los recursos humanos y responder integralmente por los procesos de administración, tesorería, archivo, suministros, presupuestal y contable. (VER ANEXO 3).

6.4 SECRETARIA GENERAL

Esta dependencia es la encargada de cumplir y de vigilar todos los aspectos misionales de la entidad, además de garantizar la difusión de toda la información generada por TRANSCARIBE S.A. Trabaja en pro de articular los esfuerzos de los servidores de la entidad con los propósitos estratégicos de la misma con el fin de lograr una adecuada operación de los procesos. Presenta la información sobre el funcionamiento, gestión y resultados de la entidad a diferentes grupos de interés, recibir retroalimentación de la percepción por parte de la comunidad y divulgarla. (VER ANEXO 4).

CUADRO DE RESULTADOS DE LA GESTIÓN POR DEPENDENCIAS

DEPENDENCIA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO APORTADO	PUNTAJE DE CUMPLIMIENTO
Dirección De Planeación e Infraestructura	100%	10
Dirección De Operaciones	88%	9





Dirección Administrativa Y Financiera	65%	7
Secretaria General	80%	9

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A nivel general se evidenció una buena gestión por todas las dependencias, sin embargo, se identificaron oportunidades de mejora en el diseño y puesta en marcha de mecanismos de control por dependencia, con el fin de lograr la ejecución del total de actividades programadas para cada vigencia. Entre otras se hacen las siguientes recomendaciones:

- Recordar la responsabilidad que asiste a cada una de las dependencias y a los líderes de procesos, como primera línea de defensa, en dar continuidad al desarrollo de las actividades establecidas en los planes de acción por dependencia y su definición por cada una de las vigencias del cuatrienio, asegurando de esta manera un avance anual significativo en las metas producto.
- Seguir fortaleciendo la planeación institucional.
- Socializar los resultados de la gestión por áreas de la entidad para que cada directivo presente a sus funcionarios el Plan Estratégico y su desarrollo en cada periodo.
- Revisión de los indicadores para la vigencia 2020, en cada una de las áreas
- Participar activamente en el proceso de autoevaluación a la gestión, a partir de la medición basada en los indicadores.
- Concertar acciones oportunas, orientadas a la consecución de recursos físicos, humanos y tecnológicos para el cumplimiento de metas identificadas como prioritarias en cada vigencia fiscal.
- Consignar en los Planes Anuales de Gestión por Dependencias, las metas que se proponen desarrollar en la vigencia objetivo de la planeación.
- Mantener actualizada la página web institucional, revisar de manera periódica los links que aparecen en construcción y/o con información mayor, como estrategia para fortalecer las herramientas de comunicación y dar cumplimiento a la normatividad exigida por el ministerio de las TIC.





8. ANEXOS

ANEXO 1. Dirección de Planeación e infraestructura

1. ENTIDAD: TRANSCARIBE S.A	2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Planeación e infraestructura		
3. OJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Planeación, seguimiento, control y cierre de los proyectos de desarrollo de la infraestructura del Sistema Integrado de Transporte Masivo de la ciudad de Cartagena, incluyendo aspectos técnicos, ambientales y sociales			
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1 META	5.2 RESULTADO (%)	5.3 ANÁLISIS DE RESULTADOS
Patios Complementarios Construidos	Construcción de dos (2) patios complementarios	NA	<p>Dirección de planeación e infraestructura: Esta meta producto cuenta con la aprobación por parte de la secretaria de planeación distrital referente al uso de suelo del predio (institucional 3) donado por serena de mar (4 ha.), el predio cuenta con factibilidad de servicio por parte de Acucar y Surtigas a la fecha. El monto asignado en apropiación corresponde a redistribución del CONPES 3823.</p> <p>Oficina Asesora de Control Interno: El cumplimiento de esta meta no fue contemplada para la vigencia evaluada 2020.</p>
Número de Rutas Implementadas	Construcción de 7,8 km de Rutas Alimentadoras	NA	El contrato se prorrogó por 4 meses en la etapa de construcción a partir del 12 de octubre de 2019 y adicionando valor por \$ 1.074m. El 7 de febrero de 2020 se firmó acta de suspensión indefinida al contrato de rutas





			<p>alimentadoras. se firmó otrosí el 30 de septiembre por valor de \$ 1.133m para la etapa de construcción por el cual reinicio el contrato. Durante el periodo reportado se pagaron las actas 13 y 14 reportado en la columna de ejecución presupuestal. a 31 de diciembre no se han podido realizar avances para el otro sí no. 2 debido a atrasos en las obras de aguas de Cartagena en los diferentes frentes.</p> <p>Oficina Asesora de Control Interno: El cumplimiento de esta meta no fue contemplada para la vigencia evaluada 2020.</p>
	Construcción y Rehabilitación 12,6 km de Rutas Complementarias	NA	<p>Se adicionó \$375,15 m para la etapa de construcción a partir del 12 de enero de 2020, lo cual comprende 6 meses de prórroga para los componentes pmt y pma. se firmó acta de suspensión el 23 de marzo de 2020 en razón de las medidas decretadas para evitar la propagación del virus covid-19. vencido el plazo de la primera acta, hasta 13 de abril de 2020, se firma acta de ampliación de plazo de suspensión del contrato hasta el 27 de abril de 2020, fecha en que finaliza el aislamiento obligatorio decretado como medida de contención del covid - 19 mediante decreto nacional nº 531 de 2020 y decreto distrital no. 0539 del 12 de abril de 2020. se reinicia el contrato el 27 de abril. los protocolos de bioseguridad fueron avalados por el dadis el 18 de mayo. el lunes 25 de mayo mediante correo electrónico fueron aprobados los costos asociados a la implementación de los protocolos de bioseguridad. las obras físicas se reiniciaron el día 02 de junio luego de la socialización de dichos protocolos con la comunidad. se suspende contrato el 14 de agosto ante la inminencia de la</p>





			<p>terminación del contrato. se realizó solicitud de prórroga al ministerio, quienes autorizaron el 10 de septiembre. se encuentra en etapa de legalización del otrosi. durante el periodo reportado se pagaron el acta 13, 14 y 15, reportado en la columna de ejecución presupuestal. se firmó otro si no. 2 el 19 de octubre por valor de \$189.700.716 por 3.2 meses (96 días corrientes). durante el periodo reportado se pagaron las actas 16, 17, 18 y 19, reportado en la columna de ejecución presupuestal.</p> <p>Oficina Asesora de Control Interno: El cumplimiento de esta meta no fue contemplada para la vigencia evaluada 2020.</p>
Número de Paraderos para Rutas Pretroncales, Alimentadoras y Complementarias Construidos	Construir 409 paraderos para rutas pretroncales, alimentadoras y complementarias	NA	<p>Esta meta está sujeta al convenio entre el min-transporte y el distrito de Cartagena en la aprobación del uso de los recursos. Transcaribe se encuentra a la espera de la viabilidad jurídica para la construcción de los paraderos ya que estos se encuentran en concesión con el distrito y es potestad del distrito esta asignación.</p> <p>Se encuentran en revisión los documentos para la apertura de la licitación del nuevo contrato de señalización.</p> <p>Oficina Asesora de Control Interno: El cumplimiento de esta meta no fue contemplada para la vigencia evaluada 2020.</p>
Plan Anual Anticorrupción formulado y en ejecución	un (1) plan Anual Anticorrupción formulado y en ejecución	100%	<p>El Plan Anual de Anticorrupción y atención al ciudadano fue formulado y publicado en la página web de la entidad en el mes de enero de 2020. Se le hizo seguimiento cuatrimestralmente a los componentes de racionalización</p>





de trámites, servicio al ciudadano, transparencia y acceso a la información, rendición de cuenta y gestión del riesgo.

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

- Cuatro (4) metas bajo la responsabilidad de la Dirección de Planeación e Infraestructura para el cuatrienio 2020-2023, no programó avance de ejecución para la vigencia evaluada 2020.
- Una (1) meta se ejecutó en su totalidad.

Por lo cual la dependencia alcanzó un porcentaje de implementación total del 100% de las metas del Plan de Desarrollo programadas para la vigencia, obteniendo una calificación de diez (10) puntos en una escala de 1 – 10 puntos.

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

-Recordar la responsabilidad que asiste a cada una de las dependencias y a los líderes de procesos, como primera línea de defensa, en dar continuidad al desarrollo de las actividades establecidas en los planes de acción por dependencia y su definición por cada una de las vigencias del cuatrienio, asegurando de esta manera un avance anual significativo en las metas producto.

-Teniendo en cuenta por una parte la tendencia en las nuevas disposiciones normativas internacionales, que marca especial atención en el tema de riesgos, y por la otra, los cambios en el Modelo de Gestión de la Entidad, los cual involucra de manera importante la administración de riesgos; Conviene para la siguiente vigencia, dar énfasis especial a estos temas, tanto en la parte de capacitación, como en los ejercicios de seguimiento y en general del desempeño de los roles que le competen.

-Se recomienda fortalecer la aplicación del proceso de gestión documental del Sistema Integrado para los informes que soportan el cumplimiento de los compromisos del plan operativo, con el fin de formalizar los documentos y garantizar su conservación y trazabilidad, ya que estos se encuentran soportando la gestión pública.

-Se requiere controlar que los seguimientos a los avances de los compromisos suscritos en los planes de mejoramiento se realicen de manera oportuna.





-En futuros ejercicios de planeación estratégica se recomienda de manera previa, establecer la finalidad y alcance de los compromisos programados, así como el contenido que tendrá cada reporte, en cada periodo que se ha programado su entrega, con el fin de identificar los avances o logros alcanzados en los mismos.

-Se sugiere socializar los resultados de la presente evaluación con el fin de conocer y considerar al interior de la dependencia, a través de un ejercicio de autoevaluación del control y la gestión, las recomendaciones realizadas por la Oficina Asesora de Control Interno, con el fin de fortalecer el ejercicio de formulación del plan operativo para la vigencia 2020.

ANEXO 2. Dirección de Operaciones

1. ENTIDAD: TRANSCARIBE S.A	2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Operaciones		
3. OJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Movilizar haciendo uso eficiente de los recursos del sistema a la mayor cantidad de pasajeros cumpliendo con los niveles de servicio establecidos por los lineamientos estratégicos de la empresa y minimizando el impacto en costos ambientales y operativos para la ciudad y el área metropolitana.			
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1 META 2020	5.2 RESULTADO (%)	5.3 ANÁLISIS DE RESULTADOS
Número de Rutas Implementadas	Implementar 19 rutas	NA	Dirección de planeación e infraestructura: Los buses y las rutas a implementar en el año 2020 estarán estabilizados y estas son las causas: <ul style="list-style-type: none"> • aportes del fudo por parte del distrito para la desintegración (\$20.000.000.000) • superar los hitos del 75% de la demanda referente • entrega de la actualización del estudio de movilidad el cual permitirá la nueva hoja de ruta en la implementación para transcribe y las características de la





			<p>próxima solicitud de flota. • aporte 4 del fudo de los concesionarios • estabilización de servicios.</p> <p>Oficina Asesora de Control Interno: El cumplimiento de esta meta no fue contemplada para la vigencia evaluada 2020.</p>
Número de buses en Operación	Entrada de 336 buses en Operación	NA	<p>los buses y las rutas a implementar en el año 2020 estarán estabilizados y estas son las causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • aportes del fudo por parte del distrito para la desintegración (\$20.000.000.000) • superar los hitos del 75% de la demanda referente • entrega de la actualización del estudio de movilidad el cual permitirá la nueva hoja de ruta en la implementación para transcribe y las características de la próxima solicitud de flota. • aporte 4 del fudo de los concesionarios • estabilización de servicios. <p>Oficina Asesora de Control Interno: El cumplimiento de esta meta no fue contemplada para la vigencia evaluada 2020.</p>
Número de Buses del TPC Chatarrizados	Chatarrizar 712 buses 2020: Chatarrizar 100 buses.	88% (88 buses)	De acuerdo a el decreto 1252 de 2011 y 0369 de 2013 son 1591 vehículos, por lo que descontando los 850 realizados hasta 2019, faltarían 741. De octubre a diciembre se realizaron 12 reconocimientos, dando un total de 78 buses en 2020, que corresponde a 10,53% de los buses faltantes. No se pudo llegar a la meta de 100 buses debido a atrasos en los aportes.

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

De las tres (3) metas programadas para la vigencia 2020 se observó lo siguiente:

- Una (1) meta se ejecutó en un total de 88% según lo programado para la vigencia evaluada 2020.





- Dos (2) metas bajo la responsabilidad de la Dirección de Operaciones para el cuatrienio 2020-2023, no programó avance de ejecución para la vigencia evaluada 2020.

Por lo cual la dependencia alcanzó un porcentaje de implementación total del 88% de las metas del Plan de Desarrollo programadas para la vigencia, obteniendo una calificación de nueve (9) puntos en una escala de 1 – 10 puntos.

RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

-Recordar la responsabilidad que asiste a cada una de las dependencias y a los líderes de procesos, como primera línea de defensa, en dar continuidad al desarrollo de las actividades establecidas en los planes de acción por dependencia y su definición por cada una de las vigencias del cuatrienio, asegurando de esta manera un avance anual significativo en las metas producto.

-Teniendo en cuenta por una parte la tendencia en las nuevas disposiciones normativas internacionales, que marca especial atención en el tema de riesgos, y por la otra, los cambios en el Modelo de Gestión de la Entidad, lo cual involucra de manera importante la administración de riesgos; Conviene para la siguiente vigencia, dar énfasis especial a estos temas, tanto en la parte de capacitación, como en los ejercicios de seguimiento y en general del desempeño de los roles que le competen.

-Se recomienda fortalecer la aplicación del proceso de gestión documental del Sistema Integrado para los informes que soportan el cumplimiento de los compromisos del plan operativo, con el fin de formalizar los documentos y garantizar su conservación y trazabilidad, ya que estos se encuentran soportando la gestión pública.

-Se requiere controlar que los seguimientos a los avances de los compromisos suscritos en los planes de mejoramiento se realicen de manera oportuna.

-En futuros ejercicios de planeación estratégica se recomienda de manera previa, establecer la finalidad y alcance de los compromisos programados, así como el contenido que tendrá cada reporte, en cada periodo que se ha programado su entrega, con el fin de identificar los avances o logros alcanzados en los mismos.

-Se sugiere socializar los resultados de la presente evaluación con el fin de conocer y considerar al interior de la dependencia, a través de un ejercicio de autoevaluación del control y la gestión, las recomendaciones realizadas por la Oficina Asesora de Control Interno, con el fin de fortalecer el ejercicio de formulación del plan operativo para la vigencia 2020.





ANEXO 3. Dirección Administrativa y Financiera

1. ENTIDAD: TRANSCARIBE S.A	2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección Administrativa y Financiera
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Analizar, planificar, registrar y preparar la información financiera de la Entidad, con el fin que ésta pueda ser utilizada para la toma de decisiones de la Gerencia, Junta Directiva y Asamblea de socios en cuanto al manejo actual o futuro de la misma, a través de los Estados Financieros e informes de Presupuesto.	
	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS





4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5.1 META 2020	5.2 RESULTADO (%)	5.3 ANÁLISIS DE RESULTADOS
Plan Anual de Adquisiciones formulado y en ejecución	Un (1) plan anual de adquisiciones formulado y en ejecución	50%	El proceso de la realización de la elaboración del plan anual de adquisiciones se encuentra con un avance de 100%, se realizó en el mes de enero. El proceso de publicación del plan anual de adquisiciones se encuentra en un avance del 100%, se realizó en enero; no se presentan cambios en el I trimestre de la vigencia 2020.
Plan Institucional de Archivo de la entidad PINAR formulado y en ejecución	un (1) plan de previsión de recursos humanos formulado y en ejecución	50%	El Plan Institucional de Archivo de la entidad PINAR formulado y en ejecución fue formulado y publicado en la página web de la entidad en el mes de enero de 2020.
Plan Estratégico de Talento Humano formulado y en ejecución	un (1) plan estratégico de talento humano formulado y en ejecución	80%	El plan estratégico de talento humano fue formulado y publicado en la página web de la entidad en el mes de enero de 2020. Las actividades del plan estratégico de talento humano se han realizado de manera virtual, teniendo en cuenta el problema de salud pública en que nos encontramos con el COVID - 19. Este plan estratégico se complementa con el cronograma de actividades.
Plan Institucional de Capacitación formulado y en ejecución	un (1) plan institucional de capacitación formulado y en ejecución	100%	El plan anual de capacitación fue formulado y publicado en la página web de la entidad en el mes de enero de 2020. Teniendo en cuenta la falta de presupuesto de la entidad; el plan de capacitación se está llevando a cabo con apoyo de entidades aliadas con arl positiva, escuela de gobierno, a quienes solicitamos las necesidades de capacitación y nos apoyan con las que puedan. En el mes de noviembre con el apoyo de la arl positiva se realizaron capacitaciones virtuales y presenciales (prevención y contención del COVID 19, prevención de caídas, pausas activas, pausas cognitivas).





Plan de Incentivos Institucionales formulado y en ejecución	un (1) plan de incentivos institucionales formulado y en ejecución	60%	El plan de incentivos fue formulado y publicado en la página web de la entidad en el mes de enero de 2020. Las actividades programadas se han realizado de manera virtual, teniendo en cuenta la pandemia. El día 24 de diciembre se realizó la celebración de la fiesta de la navidad y fin de año, donde se llevaron a cabo actividades que permitieron la integración de los trabajadores (personal de planta - contratistas). Esta actividad se realizó de manera virtual.
Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo formulado y en ejecución	un (1) plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo formulado y en ejecución	50%	El plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo fue formulado y publicado en la página web de la entidad en el mes de enero de 2020. Se realizaron reuniones con la asesora de la arl donde se acordaron la realización de actividades de manera virtual y otras presenciales, se revisó el plan de trabajo de la seguridad y salud en el trabajo. Se acordaron fechas de entrega de las EPP.

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

De las seis (6) metas programadas para la vigencia 2020 se observó lo siguiente:

- Tres (3) metas se ejecutaron al 50% según lo programado para la vigencia.
- Una (1) meta se ejecutó al 60%.
- Una (1) meta se ejecutó al 80%.
- Una (1) meta se ejecutó en su totalidad.

Por lo cual la dependencia alcanzó un porcentaje de implementación total del 65% de las metas del Plan de Desarrollo programadas para la vigencia, obteniendo una calificación de siete (7) puntos en una escala de 1 – 10 puntos.

La anterior puntuación obedece a que se evidencia que los planes mencionados fueron formulados y publicados efectivamente en la página web de la entidad cumpliendo con la Ley de Transparencia y acceso a la información pública, sin embargo, las evidencias enviadas no demuestran el cumplimiento de las actividades definidas en cada uno de los planes al interior de Transcaribe S.A.

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:





-Recordar la responsabilidad que asiste a cada una de las dependencias y a los líderes de procesos, como primera línea de defensa, en dar continuidad al desarrollo de las actividades establecidas en los planes de acción por dependencia y su definición por cada una de las vigencias del cuatrienio, asegurando de esta manera un avance anual significativo en las metas producto.

-Teniendo en cuenta por una parte la tendencia en las nuevas disposiciones normativas internacionales, que marca especial atención en el tema de riesgos, y por la otra, los cambios en el Modelo de Gestión de la Entidad, lo cual involucra de manera importante la administración de riesgos; Conviene para la siguiente vigencia, dar énfasis especial a estos temas, tanto en la parte de capacitación, como en los ejercicios de seguimiento y en general del desempeño de los roles que le competen.

-Se recomienda fortalecer la aplicación del proceso de gestión documental del Sistema Integrado para los informes que soportan el cumplimiento de los compromisos del plan operativo, con el fin de formalizar los documentos y garantizar su conservación y trazabilidad, ya que estos se encuentran soportando la gestión pública.

-Se requiere controlar que los seguimientos a los avances de los compromisos suscritos en los planes de mejoramiento se realicen de manera oportuna.

-En futuros ejercicios de planeación estratégica se recomienda de manera previa, establecer la finalidad y alcance de los compromisos programados, así como el contenido que tendrá cada reporte, en cada periodo que se ha programado su entrega, con el fin de identificar los avances o logros alcanzados en los mismos.

-Se sugiere socializar los resultados de la presente evaluación con el fin de conocer y considerar al interior de la dependencia, a través de un ejercicio de autoevaluación del control y la gestión, las recomendaciones realizadas por la Oficina Asesora de Control Interno, con el fin de fortalecer el ejercicio de formulación del plan operativo para la vigencia 2020.

ANEXO 4. Secretaria General

1. ENTIDAD:

2. DEPENDENCIA A EVALUAR:





TRANSCARIBE S.A	Secretaria General		
3. OJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Cumplir y vigilar todos los aspectos misionales de la entidad, además de garantizar la difusión de toda la información generada por TRANSCARIBE S.A, diseñando y desarrollando estrategias para lograr la consolidación de la comunicación interna y externa a través de mensajes unificados y la apropiación del sistema y establecer relaciones efectivas con los medios de comunicación propios y masivos, las autoridades y los públicos objetivo.			
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1 META	5.2 RESULTADO (%)	5.3 ANÁLISIS DE RESULTADOS
Estrategia de Gobierno en Línea implementada	Implementar en un ochenta por ciento (80%) la Estrategia de Gobierno en Línea implementada	80%	La secretaria tiene proyectada la contratación de un especialista para que apoye en la revisión y complementación de las políticas del plan estratégico de las tecnologías y las comunicaciones previa aprobación de la alta dirección con esto se busca fortalecer todos los aspectos relacionados con la política de gobierno digital. En este mismo sentido, el profesional especializado ingeniero de sistema de la secretaria general lidero y saco adelante con la dirección administrativa y financiera y bajo la revisión de la oficina asesora jurídica el tema relacionado con la política de gestión documental electrónica y de la cual se obtuvo como resultado resolución nro. 013 del treinta (30) de enero de 2020 (por la cual se adopta el nuevo sistema de gestión documental de transcaribe s.a.). nota uno: la contratación proyectada del especialista no fue posible realizar en la vigencia 2020, debido a los recortes presupuestales del orden distrital que afectaron directamente la entidad, dado que la alcaldía de la Cartagena priorizo los esfuerzos fiscales para respaldar la mitigación de la pandemia originada por el covid-19, sin embargo, la secretaria general de la entidad realizó enlace con la alcaldía de Cartagena - oficina asesora de informática logrando concertar la ejecución desde los servidores de computo de la alcaldía del sistema de gestión documental electrónico - sigob - sistema de información y





		<p>gestión para la gobernabilidad democrática, en la cual se capacito al personal de planta de la entidad y se implementó la primera jornada pedagógica durante el mes de diciembre de 2020.</p> <p>nota dos: se proyecta para el primer trimestre 2021 que la alcaldía de cartagena nos realice por medio del método de transferencia tecnológica la donación del licenciamiento de la plataforma sistema de información y gestión para la gobernabilidad democrática - sigob el cual es una herramienta de informática de gestión documenta electrónico, que se proyecta implementar, directamente en los servidores de la entidad para el inicio del segundo trimestre 2021.</p> <p>nota tres: para el plan estratégico de tecnología de información y de la comunicación y demás aspectos inherentes a este plan, la entidad se proyecta a lograr la consecución de los recursos económicos y de talento humano que se requieren para revisar, reconstruir, fortalecer y lograr implementar esta estrategia en toda su magnitud.</p> <p>nota cuatro: la secretaria general mantiene ante la alta dirección, la solicitud de recurso humano y económicos para contratar una persona natural o jurídica especialista que apoye en la revisión, implementación y complementación de todas las políticas del plan estratégico de las tecnologías y las comunicaciones de nuestra entidad.</p> <p>nota cinco: se crearon nuevos accesos u opciones en nuestro portal web: esto son importantes para ir mejorando el sitio en la información y servicios que presenta. estos son:</p> <p>a) se creó en nuestro portal web todo lo referente a nuestra política o programa de gestión documental.</p> <p>b) se creó enlace en nuestro portal web para facilitar al ciudadano que, desde este, se pueda consultar nuestro plan anual adquisiciones – secop i.</p>
--	--	---





			<p>c) se creó enlace en nuestro portal web en el cual se puedan evidenciar todos lo referente a los informe de rendición de la cuenta fiscal realizada por la entidad a la contraloría distrital.</p> <p>d) se creó enlace en nuestro portal web en el cual se pueda evidenciar e informar todo lo referente a los casos de defensas judiciales de transcaribe s.a. que cursan contra nuestra entidad.</p> <p>e) se creó enlace en nuestro portal web en el cual se pueda evidenciar todos lo referente a la red de entidades que vigilan a transcaribe s.a.</p> <p>f) se creó enlace en nuestro portal web en el cual se pueda ofreceres en la sección de planes, el plan de servicio al ciudadano.</p> <p>g) sé creó enlace en nuestro portal web en el cual se pueda ofreceres en la sección de normatividad, el nomograma de transcaribe s.a. (el cual está para revisión por parte de la oficina asesora jurídica de la entidad.)</p> <p>h) se creó enlace en nuestro portal web en el cual se pueda ofreceres en la sección de transparencia y acceso a la información una especio de datos abiertos donde se muestre y facilite al ciudadano las estadísticas de la entidad.</p> <p>i) se creó enlace en nuestro portal web en el cual se pueda evidenciar todas las entidades del orden nacional y local, llamado red de portales institucionales.</p>
--	--	--	--

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

De la meta programada para la vigencia 2020 se observó que no se ejecutó en su totalidad

Por lo cual la dependencia alcanzó un porcentaje de implementación total del 80% de las metas del Plan de Desarrollo programadas para la vigencia, obteniendo una calificación de nueve (9) puntos en una escala de 1 – 10 puntos.

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:





-Recordar la responsabilidad que asiste a cada una de las dependencias y a los líderes de procesos, como primera línea de defensa, en dar continuidad al desarrollo de las actividades establecidas en los planes de acción por dependencia y su definición por cada una de las vigencias del cuatrienio, asegurando de esta manera un avance anual significativo en las metas producto.

-Teniendo en cuenta por una parte la tendencia en las nuevas disposiciones normativas internacionales, que marca especial atención en el tema de riesgos, y por la otra, los cambios en el Modelo de Gestión de la Entidad, los cual involucra de manera importante la administración de riesgos; Conviene para la siguiente vigencia, dar énfasis especial a estos temas, tanto en la parte de capacitación, como en los ejercicios de seguimiento y en general del desempeño de los roles que le competen.

-Se recomienda fortalecer la aplicación del proceso de gestión documental del Sistema Integrado para los informes que soportan el cumplimiento de los compromisos del plan operativo, con el fin de formalizar los documentos y garantizar su conservación y trazabilidad, ya que estos se encuentran soportando la gestión pública.

-Se requiere controlar que los seguimientos a los avances de los compromisos suscritos en los planes de mejoramiento se realicen de manera oportuna.

-En futuros ejercicios de planeación estratégica se recomienda de manera previa, establecer la finalidad y alcance de los compromisos programados, así como el contenido que tendrá cada reporte, en cada periodo que se ha programado su entrega, con el fin de identificar los avances o logros alcanzados en los mismos.

-Se sugiere socializar los resultados de la presente evaluación con el fin de conocer y considerar al interior de la dependencia, a través de un ejercicio de autoevaluación del control y la gestión, las recomendaciones realizadas por la Oficina Asesora de Control Interno, con el fin de fortalecer el ejercicio de formulación del plan operativo para la vigencia 2020.

